

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48976 TERRASSA

EDICTO

Montserrat Romero Carrasco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1265/2017 Sección: A
NIG:0827942120178085492

Fecha del auto de declaración. 18 de mayo de 2018.

Clase de concurso. Concurso consecutivo voluntario.

Entidad concursada. Rubén Esquerda Roldan, con 45487486H, con domicilio en Calle Lleo XIII 50, 4o-la, 08222 - Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jordi Barquín de Cozar Roura, de profesión abogado.

Dirección postal: calle Tavern 11, entlo. 3a, 08021 - Barcelona Dirección electrónica: concursal@abogados-audidores.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Terrassa, 18 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180060918-1